



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 285-2022-MDP

Pichanaqui, 02 de septiembre del 2022

Visto el Memorándum Nº 131-2022-ALC/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305-Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y conforme al numeral 20 del artículo 20º de la referida norma legal; son atribuciones del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil (...);

Que, mediante el Memorándum Nº0131-2022-ALC/MDP, de fecha 02 septiembre 2022, se dispone elaborar el acto resolutivo, designando al Regidor Wihlen Cesar Carhuallanqui Solano, para que participe en representación de la Alcaldesa, de la reunión con los representantes del Ministerio de Agricultura sede La Molina – Lima, el día martes 06 de septiembre del presente año, con la finalidad de ver la problemática del desarrollo agrario, rural y Participativo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20º inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Regidor Wihlen Cesar Carhuallanqui Solano, para que participe de la reunión con los representantes del Ministerio de Agricultura sede La Molina – Lima, el día martes 06 de septiembre del presente año, con la finalidad de ver la problemática del desarrollo agrario, rural y Participativo;

ARTÍCULO 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Ing. DEYSE FERNANDEZ MEZA
ALCALDE (e)
R.A.Nº 275 - 2022 - MDP
A.C. Nº 36-2022 - MDP